

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

CONCEDE BONO DE ALIMENTACIÓN

LONCOCHE, 28 NOVIEMBRE DEL 2025

NOMBRE : JOSE MIGUEL CARRERA PEREZ
R.U.N. : 19.991.357-3
DIRECCIÓN : DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
AÑOS DE SERVICIO: X
CARGO : AUXILIAR
GRADO : HONORARIOS

MOTIVO: SE ACOMPAÑA ALCALDE A REUNION CON PERSONAS DEL SECTOR

DÍA DE SALIDA:	28/11/2025	VEHÍCULO MUNICIPAL:	CAMION MITSUBIHI
DÍA DE LLEGADA:	28/11/2025	PATENTE:	RWXS-61
LUGAR:	CUNO		
HORA DE SALIDA:	10:30 HRS		
HORA DE LLEGADA:	16:00 HRS		

Firma funcionario

DENEGADO POR:

Por Orden del Señor alcalde

ENCARGADO UNIDAD OPERATIVA

ADMINISTRADOR

Dirección Adam. y Finanzas

CONCÉDASE EL DERECHO A PERCIBIR BONO DE ALIMENTACIÓN AL FUNCIONARIO QUE INDICA. -

LONCOCHE, 28/11/2025

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 13425

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO:

- 1.- la solicitud de cometido que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo del D.L.249, de fecha 31 de diciembre de 1973
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viatico para comisiones de servicio en territorio Nacional.
- 4.- Resolución N°600, de fecha 31 de Julio de 1980, Contraloría General de la república.
- 5.- El Decreto exento N°1.393 de fecha 23/12/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.-
- 6.- El Decreto Exento N° 1675 de fecha 9 de diciembre de 2024, que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 7.- Ley de reajuste N°21.724 de fecha 03/01/2025, con vigencia a contar el 01/12/2024 al 30/11/2025.
- 8.- El decreto Exento N°45 de fecha 06/01/2025, que aprueba Valores de viáticos de la administración Municipal a contar del 01/12/2024 a 30/11/2025

AUTORIZÁZASE el pago por BONO DE ALIMENTACIÓN de la I. Municipalidad de Loncoche al funcionario antes individualizado, por el monto el cual será cancelado en planilla suplementaria realizada por el Departamento de Personal, Remuneraciones y Bienestar Social. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

"Por Orden del Sr. alcalde".

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SSA/HPM/CBC. -

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente funcionario (1)
- Archivo (1)